razones que para ello le asisten; Acuerda que su Cavallero Procurador Sindico General salga en Justicia pidiendo se Inhiba esta del Conocimiento tomado en el asumpto en quanto à la Contencion; Mandando Expongan los Cavalleros Diputados lo que se les ofresca en este Ayuntamiento para en su vista proceder à lo que se estimase mas Conforme à las superiores Instrucciones y à el Beneficio del Comun, con lo demas que al Abogado de esta Ciudad que formase el Escrito Considere Arreglado al efecto propuesto, siendo todo Con aquella subordinacion y modestia que acostumbra esta Ciudad en todas sus instancias, y para ello se le libre testimonio de este Acuerdo y demas que Necesite; Y suplica al S.or D.n Fran.co Tacon que la prende asi lo mande, como q.e el Cavallero Sindico Personero que se halla presente Diga si se le ofreciese algo en el asumpto, como el q.e el Señor D.n Fran.co Garceran Unico Diputado que en la actualidad se encuentra en este Cavildo produzga, si sobre lo que tiene opinado en la Uniformidad que forma este Acuerdo le ocurre añadir alguna Expresion — Y entendido por dho S.or D.n Fran.co Tacon Mandó se lleve a puro y devido efecto el presente Acuerdo, Como el q.e los Cavalleros que ultimamente se nominan Expongan si algo les ocurriese; y el que se den los testimonios enunciados ——————

Y en su virtud el Señor D.n Fran.co Garceran Dijo que Considerando Justa y Conveniente la Providencia concurrió a ella, y se ratifica, bien que No puede menos de Manifestar en cumplimiento de su obligacion, y Amor patriotico à los Intereses del Comun, Cuya Confianza le ha merecido el que en qualquier evento se reclamen, y reclama desde aora, no solo los perjuicios de este voluntario litis en la retardacion de las Providencias, si, los maravedises Consumidos desde el Establecimiento de la Instancia protestando sean de quenta y riesgo de quien haya lugar ——————

El S.or D.n Jph Santos en Conformidad de lo acordado dijo que el que los asumptos Economicos hagan facil transito al fuero Contencioso No produce otra Cosa, sino es Disipar el Caudal del Publi